

RESOLUCIÓN N° 172 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo, lo solicitado por *Resolución HCD N° 037/2011*, por la que se pide informe a la mayor brevedad posible, por intermedio del o de los organismos pertinentes:

a) qué cantidad de pistas de aterrizajes existen en el territorio provincial;

b) en su caso, quién es la autoridad de aplicación que controla o vigila el ingreso o egreso de aviones en cada una de ellas;

c) cuáles son las medidas de contralor de personas, mercaderías y/o productos que aterrizan y/o se embarcan en las pistas de aterrizajes según se solicita el detalle en el punto a);

d) toda otra información que estime conveniente para enriquecer esta petición.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 03-12-13.-
Autor: Dip. María Isabel Brisco.-
Expte. N°: 8615/13.-